

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./

VALLENAR.

3 0 JUN 2015

1428 DECRETO N°

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

JENIFER PIÑONES ARDILES, PSICOPEDAGOGA LICEO POLITECNICO RUT: 17.038.517-9

CLAUSULA CUARTA: "A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015 LA FUNCIONARIA REALIZARA UNA JORNADA DE 44 HORAS SEMANALES."

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015 LA FUNCIONARIA RECIBIRA UNA RENTA MENSUAL DE \$705.100.-"

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º Lo especificado en deberá Imputarse a la Subvención Eschlar el presente decreto Preferencial.-
- 4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CARINA ZARATE RODRIGUEZ CALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes./
 KZR/NFR/OTV/CDH/ msc